



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 25 de febrero de 2011.

CIRCULAR No. 19

Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas,
Contraloría General y Órganos Desconcentrados del
Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican y aprueban los Programas Institucionales 2011” (ACU-15-11), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Ordinaria del 23 de febrero de 2011.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica el Acuerdo de mérito y sus anexos, para su observancia y aplicación en el ámbito sus respectivas competencias, por lo que anexo a la presente se remiten los documentos de referencia.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

BVM/NML/JGNF/JAT/OML/rd

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 54833800